

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SOACHA - CUNDINAMARCA Carrera 4 No 38-66 Piso 4 Tel. 3174424729

RESOLUCIÓN 08 (Febrero 13 de 2023)

La suscrita Juez Primero Civil Municipal de Soacha, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO

1. Que artículo 7º del PCSJA22-11972 de 2022 “*Por el cual se adoptan unas medidas para la prestación del servicio de justicia en los despachos judiciales y dependencias administrativas del territorio nacional*”, prevé que los magistrados, jueces y jefes de dependencias, podrán implementar las condiciones de trabajo en casa, en los casos que:

“(...) se presenten circunstancias ocasionales, excepcionales o especiales que impidan que el servidor judicial pueda realizar sus funciones en su lugar de trabajo, privilegiando el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, los medios informáticos o análogos, de conformidad con las disposiciones de la Ley 2088 de 2021, respetando el horario, la jornada laboral, el derecho al descanso y la desconexión laboral de los servidores judiciales.

Los magistrados, jueces y jefes de dependencia asignarán al servidor judicial, las tareas o actividades a desarrollar, productos a entregar, periodicidad, plazos de entrega, medio electrónico al cual deberán remitir o entregar la información, así como los demás aspectos que considere relevantes para asegurar el cumplimiento de funciones, su control y seguimiento”.

3. Que conforme con lo anterior, resulta pertinente autorizar a los empleados del juzgado, para que desempeñen sus funciones en la modalidad de trabajo en casa, teniendo en cuenta que para los días 14, 15 y 22 de febrero del año en curso, se encuentran programadas manifestaciones denominadas, “*Gran Dialogo Social*” convocada por el Gobierno Nacional, “*Gran Paro Nacional Indefinido*” convocada por el Centro Democrático y la oposición al Gobierno Central y “*Paro Nacional del*

taxistas” convocada por el Gremio de taxista, a realizarse en las fechas antes señaladas, respectivamente, las cuales tienen su epicentro en la ciudad de Bogotá y las dos primeras están catalogadas como de alto riesgo y la última como medio alto.

Teniendo en cuenta que a excepción de los judicantes, todos los empleados del despacho junto con la Juez, residimos en la ciudad de Bogotá, en la cual podría verse afectado el transporte para los días en las que se encuentran programadas las jornadas de protestas y con ello la movilidad de todos, lo cual además, podría verse reflejado en la prestación del servicios de administración de justicia, razón por la cual se autoriza trabajar bajo la modalidad de trabajo en casa a todos los empleados del juzgado en atención a que cuentan con internet y medios tecnológicos para acceder a los expedientes, no solo de manera preventiva por la integridad y tranquilidad de los mismos, sino también para garantizar la prestación de los servicios para los usuarios que pueden acceder a través de las diferentes plataformas virtuales en los eventos de las diligencias programadas, así como por medio de la baranda virtual durante la jornada laboral.

4. Que, todos los empleados, al culminar la jornada de trabajo en casa, diariamente deberán remitir al correo de la Juez, el informe de labores y/o actividades efectuadas, la cual se debe cumplir a cabalidad y que corresponde a la estipulada por el Consejo Superior de la Judicatura.

5. Que, durante la jornada laboral, los empleados que se encuentren laborando en casa, deberán estar pendientes y disponibles para solventar cualquier inquietud o requerimiento que se solicite por la parte de la Juez o alguno de sus compañeros, teniendo siempre al alcance los medios de comunicación, sea llamada telefónica, video-llamada o video conferencia, por cualquiera de las plataformas virtuales (whatsapp –teams) y, en caso de presentar falencias con el internet de su residencia, deberá informarlo de manera inmediata a la titular del despacho.

Por lo brevemente considerado,

RESUELVE:

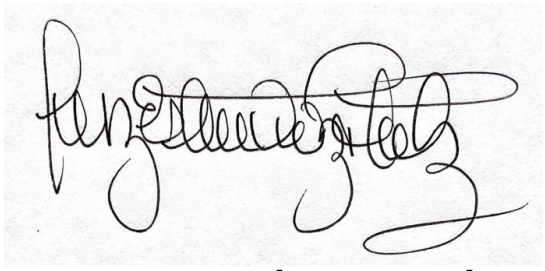
PRIMERO Autorizar a los empleados y judicantes del Juzgado Primero Civil Municipal de Soacha - Cundinamarca desempeñar sus funciones en la modalidad de trabajo en casa para los días 14, 15 y 22 de febrero del año en curso, en los términos señalados en la parte considerativa.

SEGUNDO: Comunicar a todos los empleados y judicantes del despacho la anterior decisión.

TERCERO: Publíquese lo anterior en el micro-sitio del Juzgado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Soacha - Cundinamarca, a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).



LUZ ESTHER DÍAZ MARTÍNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Luz Esther Díaz Martínez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Soacha - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

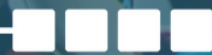
Código de verificación: **2093653be7b05b2c5e9429b2994e08942debd5669f747901dfe7df7df1883303**
Documento generado en 13/02/2023 06:08:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

10/02/2023

ESCENARIOS MANIFESTACIÓN 12, 14, 15 Y 22 DE FEBRERO

THOMAS
seguridad integral



ESCENARIO MANIFESTACIONES FEBRERO 2023

DOMINGO
12

"Gran Paro Nacional Indefinido"

- **CONVOCA:** Reserva Activas FF.MM y POLNAL
- **Motivo:** Rechazo a las reformas y políticas del actual Gobierno Nacional.
- **Participantes:** Reservas Activas FF.MM y POLNAL, Movimiento Antipetrismo, Movimiento Unidos por Colombia, ciertos sectores sindicales y de comerciantes.
- **Riesgo:** Bajo

LUNES
13

"Por nuestra Libertad por y para Colombia"

- **CONVOCA:** La Comunidad
- **Motivo:** Rechazo reforma tributaria, salud y justicia y el aumento en los costos de la canasta familiar, peajes y combustibles.
- **Participantes:** La ciudadanía, *(no se descarta posible paro camionero)*
- **Riesgo:** Bajo

MARTES
14

"Gran Diálogo Social"

- **CONVOCA:** Gobierno Nacional en cabeza del presidente Gustavo Petro.
- **Motivo:** Diálogo y apoyo a las reformas sociales en; salud, pensiones, justicia, laboral y educativo.
- **Participantes:** Sindicato Impec, Minga Indígena, Educadores y 1ra Línea
- **Riesgo:** Alto

MIÉRCOLES
15

"Gran paro nacional indefinido"

- **CONVOCA:** Rep. a la Cámara del Centro Democrático, Miguel Polo Polo y Oposición.
- **Motivo:** Rechazo a las políticas y reformas del actual Gobierno, apoyo a la Fuerza Pública.
- **Participantes:** Integrantes del Centro Democrático, Movimiento Antipetrismo, Equipo por Colombia,
- **Riesgo:** Alto

MIÉRCOLES
22

"Paro Nacioanl de Taxistas"

- **CONVOCA:** Gramio de los taxistas por medio de su vocero y líder, Hugo Ospina
- **Motivo:** Exigencia de retiro de las plataformas digitales que prestan servicios móviles digitales y rechazar el aumento en los precios del combustible.
- **Participantes:** Gremio de los taxistas.
- **Bloqueos:** Aeropuertos de las principales ciudades.
- **Riesgo:** Medio-Alto

→
"Posible sabotaje"



EN APOYO AL GOBIERNO NACIONAL - 14 FEBRERO

Se prevé la posible realización de 5 actividades de manifestación pública (marchas) en 3 municipios de 3 departamentos y en Bogotá D.C y un bloqueo en Villavicencio (meta) en apoyo al actual Gobierno nacional.

Manizales (Caldas): desde el sector El Cable hacia la Plaza de Bolívar, por parte de integrantes del Pacto Histórico.



Link ubicación →

Bogotá: desde el Parque Nacional hacia la Plaza de Bolívar (Carrera Séptima)



Santa Marta (Magdalena): desde el Sena Comercial hacia la plaza parque Simón Bolívar.



Neiva (Huila): desde el intercambiador vial El Tizón hacia el parque Santander, por integrantes de la Asociación de Institutores Huilenses ADIH.



Villavicencio (Meta): Bloqueo principales vías de Llano Lindo y Galán de Villavicencio, frente las instalaciones de la gobernación.



EN APOYO AL GOBIERNO NACIONAL - 15 FEBRERO

Se prevé la posible realización de 17 actividades de manifestación pública (11 concentraciones, 3 marchas, 2 bloqueos y una movilización) en 15 municipios de 12 departamentos, en marco al rechazo del actual Gobierno nacional, actividad denominada “Gran paro nacional indefinido”.I.



Barranquilla (Atlántico): Desde el terminal del Norte hacia el puente de Barranquilla, con el fin de exigir al Gobierno nacional el retiro de las plataformas digitales que prestan servicio público informal y rechazar el aumento en los precios del combustible.

Bogotá: Se vendría dinamizando una convocatoria con el fin de realizar actividades de manifestación pública (concentración y marcha), en el marco del rechazo a las políticas del Gobierno nacional.

Medellín (Antioquia): desde el sector La Playa hacia el parque de Las Luces, por parte de sectores de oposición.

Manizales (Caldas): En la plaza de Bolívar de Manizales, por integrantes del movimiento Antipetrismo.